

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL GRUPO V, CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA.

De conformidad con lo establecido en la Base séptima de la Orden de convocatoria, vista solicitud de APLAZAMIENTO del segundo ejercicio de la prueba objetiva del proceso selectivo, este Tribunal ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.: Convocar a ***6854** BENITEZ FUENTES, MARIA SOLEDAD, ***7950** PEÑA VAZQUEZ, MÓNICA y ***6225** REDONDO ARELLANO, FELICIDAD a la realización del segundo ejercicio el próximo día 03 de mayo de 2023 a las 17,00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, en Avenida Valhondo, s/n, 06800 de Mérida.

SEGUNDO.: Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, así como de bolígrafo azul o negro.

En Mérida, 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Francisco Sánchez González



EL SECRETARIO:

Fdo.: Antonio Ciprián González